## **CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO**

**CAT 2024** 



Registro Nro 0031-R-AFOCAT-DGTT-MTC/2007

Urb. Alvarez Thomas A-14 Cercado Ref.Av. Dolores con Av. Virgen del Piler (Av. Venezuela) R.U.C.: 20454338485

Central de Emergencia - 24 horas al: 959390660 En Horario de Oficina al: 220493 - 959356808 QUEJAS Y CONSULTAS

LINEA GRATUITA SBS 0-800-10840



010671-2024

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO

Nº DEL CERTIFICADO:

010671-2024

PLAZO DE LA COBERTURA: 01 AÑO

DESDE: HASTA:

02/09/2025

Nº DE DUPLICADO:

VIGENCIA DEL CERTIFICADO CONTROL POLICIAL

02/09/2024 DESDE:

02/09/2025 HASTA:

Esta vipencia es de uso exclusivo para el control poticial no electandose el derecho a indermización en caso de ocurrencia de accidentes de tránsho durardo la vigencia de la cobertura, que es de un nño.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO DEL AFOCAT

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL):

CANAZA CARI EDILBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC

46208542

TELÉFONO:

951974849

DIRECCIÓN (Calle, Avenida, Jirón, Urbanización, Distrito y Provincia)

PARCELA AGRICOLA N 1327 A - SOCABAYA

AMBITO DE APLICACIÓN DEL CAT (INDICAR SOLO LA PROVINCIA)

AREQUIPA

## DATOS DEL VEHÍCULO COBERTURADO

IDENTIFICACIÓN	
PLACA: V3G431	CATEGORÍA / CLASE: M1 AUTOMOVIL
AÑO DE FABRICACIÓN: 2011	MARCA: CHEVROLET
NÚMERO DE ASIENTOS:	MODELO:  SPARK
USO DEL VEHÍCULO:	VIN / Nº DE SERIE KL1MJ6A47CC127471

El presente Certificado es prueba suficiente de la afiliación del vehículo a la Asociación de Fondos Regionales o Provinciales, contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) que lo expide y de la existencia de la cobertura contra accidentes de tránsito, durante el plazo de vigencia señalado en el mismo, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

REPRESENTANTE DE LA AFOCAT Hara de emisión Monto de aportación (\*) 02-09-2024 11:00:56 30.00 70.00 100.00

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 39 de la Ley No. 26842. Ley General de Salud y su Reglamento.